



Ley General de Archivos

LIBRO PRIMERO

DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOMOGÉNEA DE LOS ARCHIVOS

TÍTULO TERCERO

DE LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS

CAPÍTULO I

DE LA VALORACIÓN

Las áreas de correspondencia son responsables de la recepción, registro, y seguimiento de la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.



Art. 56

Identificación de los documentos de archivo conforme a las funciones y atribuciones del sujeto



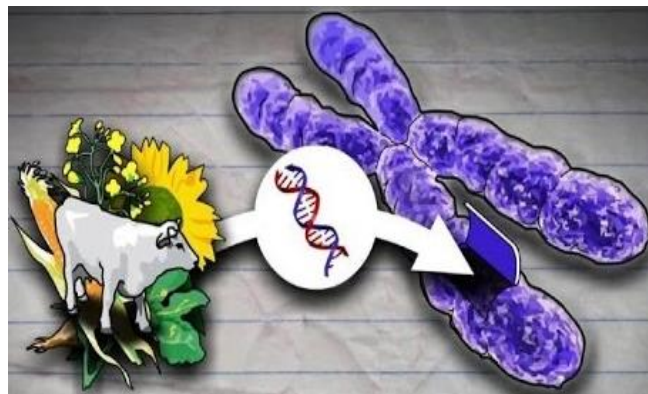
Cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, integrado por documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica y que permanecen en él hasta su disposición documental.

FICHA TECNICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	AROMATICS
INGREDIENTES	Alcohol de perfumería 20 gr. Agua destilada 20 gr. aromático 7 ml
INDICACION	Loción
LEMA	Un buen aroma es el vivir.
PRECAUCION	Infiamable, mantenga el envase cerrado y no lo exponga al calor. No lo aplique cerca de los ojos o piel irritada. Si observa alguna reacción desfavorable suspenda su uso. No lo deje al alcance de los niños.
INTEGRANTES	JHON EDUAR ERAZO G. KEVIN ANDRES GUIMONES C. YEISON LEANDRO SANCHEZ.
GRADO	11-3
DOCENTE	CARMEN PALACIOS

Organismos Genéticamente Modificados

Los organismos genéticamente modificados (OGM) también son conocidos como organismos vivos modificados (OVM), organismos modificados por ingeniería genética (OMIG) o transgénicos. Estos organismos se generan a partir de la inserción de fragmentos de ADN en el genoma de un huésped mediante recombinación por ingeniería genética; de esta manera se altera artificialmente el genoma del hospedero. Los fragmentos insertados llevan información genética específica que permite la expresión nula, a la alta o a la baja de productos génicos concretos.



El propósito de desarrollar OGM es optimizar algunos sistemas biológicos con la intención de mejorar:

- 1) La agricultura, produciendo cultivos con poca necesidad de agua para crecer y resistentes a plagas.
- 2) La alimentación, produciendo alimentos con mayores beneficios nutricionales.
- 3) La salud humana, produciendo medicamentos como factores de coagulación sanguínea y hormonas.
- 4) La biorremediación, produciendo plantas transgénicas que degraden o desintegren contaminantes ambientales.
- 5) La investigación científica básica con el desarrollo de vacunas.
- 6) La investigación clínica con el desarrollo de fármacos.
- 7) El desarrollado de terapias génicas específicas para el tratamiento de algunas enfermedades como melanoma.

Dentro de los OGM podemos encontrar:

- Animales transgénicos.
- Animales con genes inactivados llamados "knock-out o KO".
- Plantas transgénicas.

Los modelos animales más utilizados son el modelo murino, el de primates y el del salmón AquAdvantage. Con respecto a las plantas, en los últimos años se ha trabajado intensamente con transgénicos en maíz, soya, calabaza, papa, arroz (arroz dorado), papaya y jitomate.

Una característica peculiar de este tipo de organismos es que llevan información genética ajena a su naturaleza, por lo que de manera normal no se encuentran en el medio ambiente.



COMITÉ DE BIOSEGURIDAD EN INVESTIGACIÓN

Todos los procesos de ingeniería genética para la creación y uso de OGM deben realizarse bajo la premisa de respeto y protección al medio ambiente, a la salud humana, a la salud animal, a la salud vegetal y a la salud acuícola. Antes de trabajar con OMG es indispensable realizar una evaluación estricta y a conciencia de todos los posibles riesgos biológicos y físicos que se pudieran presentar. También es muy importante evaluar los efectos adversos que se pudieran provocar en el ambiente con la intención de evitarlos o disminuirlos y de esta manera conservar el hábitat natural lo más íntegro posible.

Todos los laboratorios en donde se generen OGM o se trabaje con ellos, deberán apegarse a un código de principios básicos de buenas prácticas de laboratorio, microbiológicas, de seguridad e higiene. El lugar deberá contar con una infraestructura adecuada y con todas las medidas de bioseguridad para contener los riesgos físicos y biológicos. Las áreas donde se manejen, almacenen o resguarden los OGM, deberán estar claramente señaladas, protegidas y aisladas; el acceso a estas áreas debe ser restringido y controlado. Es primordial delimitar la ubicación física y el acceso de personal a las áreas para evitar el contacto entre OGM y organismos que no son genéticamente modificados.

El nivel de riesgo, bioseguridad y contención durante la producción, manipulación y uso de OGM se determinará de acuerdo a lo siguiente:

- Características biológicas de los organismos donantes y receptores.
- Características de las secuencias de ADN o genes insertados.
- Propiedades biológicas o farmacológicas de los productos generados.
- Impacto al medio ambiente y hábitat. En algunos casos los OGM pueden causar la muerte o erradicación de los organismos donantes o receptores, lo cual impactaría negativamente al ambiente y hábitat natural.

Considerar que los niveles de riesgo, bioseguridad y contención se incrementarán significativamente en caso de que:

- Se manipulen organismos patógenos.
- Las secuencias de ADN provoquen un incremento en la virulencia, y/o patogenicidad, y/o infectividad.
- Las secuencias de ADN no estén bien caracterizadas como en el caso de genotecas.
- Los productos génicos posean actividad biológica o farmacológica dañina como la producción de toxinas, citocinas, hormonas, secuencias oncogénicas y alérgenos.
- Los productos génicos generen resistencia a antibióticos o herbicidas.

Es muy importante mencionar que en la actualidad, se considera que el manejo de ratones transgénicos implica un riesgo potencial para la salud pública. Este modelo resulta muy permisivo para la replicación de virus humanos patógenos, lo que podría ocasionar la transmisión de estos virus a humanos u otros animales silvestres favoreciendo la creación de reservorios silvestres. En caso de no mantener las medidas de contención adecuadas, los ratones transgénicos podrían escapar del laboratorio propagando el virus, lo que resultaría muy dañino y peligroso para la salud y el medio ambiente.

Por lo anterior, se han establecido disposiciones jurídicas y leyes locales e internacionales para la producción, manipulación, mantenimiento, uso, contención, transporte, liberación y disposición final de los OGM. Obligatoriamente se deben cubrir ciertos requisitos y restricciones, además de cumplir con la reglamentación marcada en las normas vigentes de los países o instituciones donde se manejen estos organismos.

Particularmente en México, la producción, manejo, uso, importación, exportación, movilización, propagación, liberación y consumo, además de la bioseguridad de los OGM, sus productos y subproductos, se encuentra ampliamente regulada dentro de un marco jurídico que norma el uso responsable de los OGM. Este marco jurídico está integrado por la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (D.O.F. 19-03-2008. Última Reforma 06-03-2009), el Reglamento de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Específicamente en la Ley de Bioseguridad de OGM, se establece que “ningún OMG podrá ser utilizado como arma biológica, ya que su construcción, uso y propagación sería ilegal”.

Por último se debe destacar que la producción responsable de los OGM, representa una herramienta valiosa y poderosa para resolver problemas nacionales e internacionales relacionados con la salud, la producción de alimentos y la recuperación de ecosistemas contaminados.

En caso de dudas sobre el manejo de organismos genéticamente modificados, se recomienda consultar al Comité de Bioseguridad en Investigación

¿Ya conoces la nueva plataforma de notificación electrónica SIREA?



El Sistema Informático de Registro de Eventos Adversos (SIREA) es la nueva plataforma electrónica, la cual será utilizada **exclusivamente** para la notificación de **eventos o incidentes** asociados a:

- ☐ Medicamentos
- ☐ Vacunas
- ☐ Dispositivos Médicos



Recuerda que...

De acuerdo a las NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

- NOM-220-SSA1-2016 Instalación y operación de la Farmacovigilancia
- NOM-240-SSA1-2012 Instalación y operación de la Tecnovigilancia

Es responsabilidad de los profesionales de la salud realizar el reporte de cualquier evento o incidente relacionado con: **Medicamentos, Vacunas o Dispositivos Médicos**

Pero... ¿qué pasa con el formato de Notificación de eventos adversos M045-a-b?

Esta plataforma reemplazará al formato M-045 **exclusivamente** para notificar eventos asociados a **medicamentos, vacunas o dispositivos médicos**

NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS DIRECCIÓN MÉDICA



M-045 a

¿Cómo ingresar a la plataforma?

- 1) En tu computadora o celular a través del siguiente enlace: <http://172.16.100.119/Sirea>



- 2) En la página del INP Intranet

Sección: Reporte de eventos adversos

- 3) Escanea el código QR en tu celular.



El ingreso a la plataforma SIREA **ÚNICAMENTE** se podrá realizar dentro de las instalaciones del INP, con la red wifi del Instituto.

Antes de comenzar con la notificación es importante que identifiques lo siguiente:

1. El tipo de evento o incidente que deseas notificar. ¿Está asociado a un **MEDICAMENTO, VACUNA O DISPOSITIVO MÉDICO?**
2. Toda la información relacionada con el evento o incidente que deseas notificar:
 - a) Datos de identificación e información clínica del paciente o usuario.
 - b) Datos del medicamento, vacuna o dispositivo médico.
 - c) Información detallada de cómo ocurrió el evento.

A continuación veremos cómo notificar un evento asociado a **medicamentos**



¿Cómo notificar un evento asociado a medicamentos en la plataforma de notificación electrónica SIREA?



Para un correcto llenado considera lo siguiente:

Registra la **mayor cantidad de datos**.

Existen **campos obligatorios**, resaltados con un **asterisco**. Si no se llenan, el sistema **NO** te permitirá avanzar.

Si tienes duda sobre cómo llenar un campo, consulta los **círculos en rojo** ubicados al lado de cada campo.

Los **datos mínimos obligatorios** para el llenado de cada sección:

Información del reporte

- Departamento o Servicio notificante

Información del paciente:

- Folio, expediente o usuario
- Nombre del paciente
- Fecha de nacimiento

Información del evento adverso:

- El evento adverso está relacionado con: Selecciona la opción **medicamentos**
- Fecha del evento adverso

Datos del medicamento

- Nombre genérico del medicamento

Descripción del evento, consecuencias y nombre del notificador. Describe claramente:

- ✓ ¿Qué pasó?, ¿cuándo pasó?, ¿dónde pasó?, ¿cómo pasó? y ¿por qué pasó?
- ✓ Consecuencias del evento
- ✓ Nombre completo del notificador

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección Médica
Notificación de Eventos Adversos

*** Campos obligatorios**

Hora y Fecha de la Notificación: 2020/08/28 12:41

Departamento y/o Servicio (*): -Selecciona-

Escriba el Departamento o Servicio al que pertenece.

Información del paciente o del usuario

Folio, Expediente o Usuario (*):

Nombre del paciente (*): Apellidos Nombre(s):

Fecha de nacimiento (*):

Edad:

Información del evento adverso

El evento adverso está relacionado con: (*)

-Selecciona-

Folio de la Notificación: 7

Fecha del evento adverso (*):

Turno: Elige una opción

Datos del Medicamento

Nombre genérico (*):

Denominación distintiva (Marca del medicamento):

Descripción del evento, consecuencias del evento y nombre del notificador (*)

* Describir lo ocurrido durante el evento y las manifestaciones clínicas o de laboratorio no deseadas que presentó el paciente. Incluir las consecuencias para el paciente y el tratamiento que se le dio. Incluir medicamentos concomitantes (en caso de aplicar) y su nombre completo para poder realizar el seguimiento o aclarar cualquier duda relacionada con el reporte.

Por último da click en **Guardar**.

Guardar

Tu notificación ya tiene un folio asignado, consérvalo como comprobante.

¡LISTO! ASÍ DE FÁCIL ES NOTIFICAR

Si tienes alguna duda comunícate a Farmacia Hospitalaria: **Ext. 2048 o 1565** o al correo: farmacovigilancia.inp@gmail.com

Bibliografía

NOM-220-SSA1-2016 Instalación y operación de la Farmacovigilancia
NOM-240-SSA1-2012 Instalación y operación de la Tecnovigilancia



**LA EDITORIAL OVID, OFRECE
UN PERIODO DE PRUEBA DE LOS SIGUIENTES
PRODUCTOS:**

Producto	Acceso	Usuario	Contraseña	Acceso
Health Library - Rotations/Specialties Collection	Página WEB	dgpis@dgpis.com	trial01	14 Sep - 22 Oct
5 Minute Consult	Página WEB	dgpis@dgpis.com	trial01	14 Sep - 22 Oct

**ESPECIALIDADES: CON TEXTOS Y MULTIMEDIA EN
PEDIATRÍA**

MEDICINA FAMILIAR
MEDICINA INTERNA
OB / GYN
PEDIATRÍA
PSIQUIATRÍA
CIRUGÍA

- ✓ Schwartz's: Clinical Handbook of Pediatrics, 5e
- ✓ Pediatría para estudiantes de medicina, 3e
- ✓ Blueprints Pediatrics, 6e
- ✓ Blue Prints: Pediatrics, 7e
- ✓ Recall Pediatrics, 4e
- ✓ Pediatría de BRS, 2e
- ✓ STEP-UP Pediatrics, 1e
- ✓ Pediatría de vida útil, 1e



ENFERMEDADES Y CONDICIONES

- Migraña abdominal, pediátrica
- Dolor abdominal, Medicina de emergencia
- Dolor abdominal, pediátrico
- Hernia diafragmática (congénita), pediátrica
- Hernia
- Hernia inguinal, pediátrica



FOLLETOS PARA PACIENTES

- Hernia congénita del diafragma
- Hernias de la ingle (inguinal) en niños
- Hernias inguinales y femorales (ingle)



PROCEDIMIENTOS

- Sigmoidoscopia flexible



ALGORITMOS Y GRÁFICOS

- Dolor abdominal crónico
- Dolor abdominal, superior
- Obstrucción intestinal
- Dolor pélvico

¡QUÉ NADIE SE QUEDE SIN VACUNARSE!

Falsas creencias sobre la vacuna contra la Influenza

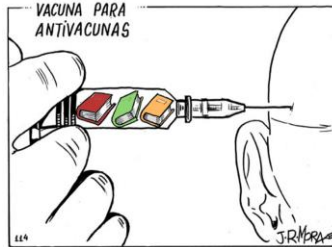
“Los mitos que se creen tienden a convertirse en realidad”

George Orwell

Gracias a las vacunas se han logrado erradicar enfermedades mortales y peligrosas como la viruela.

Hoy en día, una de las principales preocupaciones y ocupaciones a nivel mundial es la elaboración y aprobación de una vacuna que pueda protegernos contra el COVID-19.

Sin embargo, sigue habiendo resistencia por parte de muchas personas para vacunarse, esto ocurre con la vacuna de la influenza, vacuna que ha probado su gran eficacia, resultando ser la protección más infalible contra esta enfermedad respiratoria.



¿Por qué algunas personas no quieren vacunarse contra la Influenza?

Por falsas creencias o mitos, como por ejemplo:

La vacuna contra la Influenza causa Influenza

FALSO

La vacuna está hecha con virus muertos, es imposible que cause la enfermedad.

La vacuna no sirve, me vacuné y me dio Influenza

FALSO

La vacuna no garantiza que no te dé Influenza, pero sí crea defensas para que la enfermedad sea más leve.

Tengo o tuve recientemente gripa, no me puedo vacunar

FALSO

Puedes vacunarte aunque tengas gripa.

Me vacuné y me enfermé peor

FALSO

La aplicación de cualquier vacuna puede provocar algunas reacciones que son normales, estas molestias son pasajeras, y si te enfermaste, es porque ya estabas por enfermarte, recuerda que la gripe es muy común en temporada de frío.

Me vacuné el año pasado, ya no me tengo que vacunar

FALSO

Los virus de la influenza “mutan”, es decir cambian cada año, por ello es necesario vacunarse anualmente sin falta.

Fuente: 10 MITOS SOBRE LA VACUNA DE LA INFLUENZA
Disponble en: <http://www.incmnsz.mx/2019/influenza/Mitos.pdf>

¡Vacúnate contra la Influenza!

Consulta el calendario de aplicación

Informes: Departamento Medicina Comunitaria Ext. 1167

Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD)

La Encuesta de Trato Digno inició su aplicación en el año 2001 a través del Sistema Nacional de Indicadores (INDICA), el cual reconocía la necesidad de contar con información sobre este importante tema. Para el año 2002, con el afán de contrastar resultados, el Aval Ciudadano, figura constituida en el año 2001, inicia **la medición del trato digno** con los mismos instrumentos que lo hacía el personal de los establecimientos de salud. **Actualmente, se tiene una mayor credibilidad y confianza en los resultados obtenidos por el Aval, quien realiza su trabajo de manera voluntaria y altruista sin percibir ninguna remuneración.**

Objetivo de la aplicación de la encuesta:

Medir la satisfacción de los usuarios así como la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los Establecimientos de Salud.

Dominio de la encuesta

Trato Digno

Respeto a su dignidad y derechos como persona.

Atención Oportuna

Tiempos durante la atención prestada.

Comunicación

Obtención de información respecto a su problema de salud.

Autonomía

Participar en toma de decisiones en su tratamiento.

Financiamiento

Se incluye el gasto de bolsillo.

Satisfacción

Conocer si los servicios brindados cumplen con las expectativas del usuario.

Desde sus inicios, el Instituto Nacional de Pediatría ha trabajado sistemáticamente para conocer la satisfacción de los usuarios, atendiendo **la salud con calidad de la infancia y adolescencia para el bienestar de la familia,**

El **SESTAD** opera en el INP desde el 2018, en apego a la metodología establecida por la Secretaría de Salud; aplica las encuestas en Urgencias, Consulta externa y hospitalización y las reporta en forma cuatrimestral.

El propósito del monitoreo es la **comprobación de la satisfacción de las personas** en términos de **CALIDAD PERCIBIDA** y **ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS**.

Los resultados se dan a conocer al seno del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), donde se analizan las diferencias de los resultados del monitoreo institucional y del aval ciudadano, tomando las áreas de oportunidad para establecer las mejoras del proceso de atención.



“Equidad de género en tiempos de pandemias”

En la actualidad nos encontramos en una época muy difícil en cuanto a la salud se refiere. Esto nos ha llevado a reflexionar sobre el impacto que tenemos en el ámbito social y a analizar las repercusiones de género que esto traerá a largo plazo y a su vez, a valorar el papel que tenemos; la pandemia ha hecho evidente las desigualdades estructurales y la precariedad en la que viven algunas mujeres, en concreto, ha agudizado más su vulnerabilidad, dando un panorama de lo que día a día se vive y que va en decremento conforme pasan los años.

Uno de los ámbitos que se ha modificado es el laboral, ya que los empleos relacionados con este sector de la población se han visto afectados, tal como el sector servicios, la educación o el ámbito artístico y cultural. Por otro lado, en el sector salud las mujeres tomaron mayor empoderamiento ya que más del 70% de los médicos y enfermeros son mujeres.

Del mismo modo, el hecho del cierre de centros educativos impactó mucho el equilibrio entre trabajo-familia, incrementando más la labor que éstas desempeñan ya que entre el home office y las clases virtuales, la carga laboral de las madres de familia aumentó y los padres, a pesar de encontrarse en confinamiento, colaboran muy poco con la educación y actividades en el hogar.

Muchas mujeres indican que a partir de esta crisis han tratado de equilibrar el rol en sus hogares y se espera que esta crisis sea una oportunidad de mejorar las condiciones de vida y valorar un poco más su papel en la sociedad.



Naciones Unidas (2020). Igualdad de género en tiempos del COVID-19. Recuperado de <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/igualdad-genero-covid-19>



¡SE ACERCA LA TEMPORADA DE INFLUENZA! (MITOS Y VERDADES)

Mondragón SIZ.

¿Qué es la influenza?

Es una enfermedad contagiosa provocada por los virus de la influenza que infectan la nariz, la garganta y pueden infectar los pulmones.

❖ MITOS

- LA INFLUENZA ES COMO UN RESFRIADO COMÚN: **FALSO**.

La influenza se caracteriza por un inicio súbito de fiebre, tos, dolores musculares y articulares, dolor de cabeza, congestión nasal, y puede causar incluso en algunas personas complicaciones graves que requieren hospitalización e incluso causar la muerte.

- LA VACUNA PUEDE CAUSAR LA ENFERMEDAD DE INFLUENZA: **FALSO**

Las vacunas contra la influenza se han usado desde tiempo atrás; la vacuna que se aplica en México, está hecha de virus atenuados, lo que significa que los virus que contiene la vacuna no están completamente vivos, por lo que no pueden producir la enfermedad, pero tras su aplicación deja una inmunidad temporal contra la enfermedad a quien la recibe, lo que la hacen una vacuna segura y efectiva. Posterior a la aplicación de la vacuna pueden presentarse efectos secundarios como sucede con otras vacunas, como fiebre o dolor y eritema en el sitio de aplicación, pero no desarrollarás la enfermedad de influenza. Si presentas síntomas similares, seguramente ya habías estado en contacto con otro virus y se trata de otra infección diferente a influenza.

❖ VERDADES

- LA INFLUENZA PUEDE SER UNA ENFERMEDAD MUY GRAVE Y MORTAL: **VERDADERO**

Hay grupos de población que tienen más riesgo de sufrir complicaciones por la influenza: EMBARAZADAS, NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO DIABETES O CARDIACAS Y PERSONAS CON ENFERMEDADES PULMONARES, sin embargo, niños, jóvenes y adultos sanos, también pueden enfermarse y estar en riesgo de tener complicaciones graves.

- LA VACUNACIÓN ANUAL DISMINUYE EL RIESGO DE ENFERMEDADES GRAVES: **VERDADERO**

La vacuna es la mejor estrategia de prevención para la enfermedad de influenza, deben VACUNARSE TODOS,. En los niños la aplicación de la vacuna se realiza después de los 6 meses de edad. El virus está presente todo el año, por lo que los casos de influenza pueden presentarse en cualquier momento, sin embargo, en la temporada de invierno los casos se hacen más frecuentes, es por eso que cada año a partir de octubre es recomendable que todos los integrantes de la familia se vacunen contra influenza.

CON LA PANDEMIA POR SARS-CoV-2, NOS ENFRENTAREMOS A UN RETO EN EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR ESTOS VIRUS, YA QUE AMBOS CUADROS PUEDEN PRESENTAR SÍNTOMAS SIMILARES Y AMBOS VIRUS PUEDEN CAUSAR CUADROS GRAVES; VACUNARTE DISMINUIRÁ EL RIESGO DE ENFRENTARTE A CUADROS MÁS SEVEROS O INCLUSO EVITARTE LA MUERTE. ADEMÁS, A LOS MÉDICOS QUE SE ENCARGARÁN DE TU CUIDADO, EL SABER DE TU ANTECEDENTE DE VACUNACIÓN LES AYUDARÁ A DISTINGUIR LA POSIBILIDAD DE UN CUADRO POR COVID-19 O DE INFLUENZA.



**!LA MEJOR MANERA DE
PREVENIR LA INFLUENZA ES
VACUNÁNDOSE!
CUÍDATE Y CUIDA A LOS TUYOS, VERLOS FELICES DEPENDE DE TI**

El médico y la integración correcta del expediente clínico

El expediente clínico es un documento legal y confidencial, en el que se integran los datos necesarios para formular los diagnósticos, establecer el tratamiento médico y planificar los cuidados de enfermería. El buen manejo de la información incluido en el expediente le aporta protección legal al paciente, a los profesionales de la salud participantes en la atención y a la institución. Es útil también para apoyar los programas de enseñanza, así como estudios clínicos y de estadística.



NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico

De acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012, es importante que el médico tratante del INP cumpla con los siguientes requisitos:

Firma del médico tratante en:

- ✓ Historia clínica
- ✓ Notas médicas / evolución
- ✓ Indicaciones médicas
- ✓ Nota de egreso
- ✓ Carta de Consentimiento informado



Documentos que debe integrar en el expediente:

- Consulta Externa: Historia clínica, notas de evolución, de interconsulta, de referencia/ traslado.
- Notas médicas en hospitalización: pre-operatoria, pre-anestésica, post-operatoria, post-anestésica, lista de verificación, nota de egreso.
- Notas médicas en urgencias.
- Carta de Consentimiento informado.

Recuerda que el Expediente Clínico debe ser:



- | | |
|---------------------------------------|---|
| ☐ Completo | ☐ Intransferible |
| ☐ Confidencial | ☐ Legible |
| ☐ Disponible | ☐ Veraz |

